Villanueva, Casanare, 26 de Diciembre del 2025.

26/12/25

Doctor(a)
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0511 de 2025-12-26.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0511 de 2025-12-26**, suscrito con **HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1118198976 de VILLANUEVA, representante legal, de(l-la) MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S. ZOMAC con NIT 901635659-7** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDE APOYO A LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE",** el cual tiene una duración de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:
Daniel José Ocampo Castañeda
Jefe de Oficina Asesora Jurídica